



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **016/92**

Salta, 10 de Febrero de 1992  
EXPTE.NRO. :12042/91  
REFERENTE NRO.: 029/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 1 (UND) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s: BIOESTADISTICA - BIOESTADISTICA I - BIOESTADISTICA II de la/s carrera/s de NUTRICION Y ENFERMERIA, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 27 de Noviembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Extraordinaria Nro.:13 del 26/12/91)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (UND) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s BIOESTADISTICA - BIOESTADISTICA I - BIOESTADISTICA II de la/s Carrera/s de: NUTRICION Y ENFERMERIA.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

max  
SAG  
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUGEIRO DE CADENA  
DECANO